

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con 17 junio 2021 (13:30), se reúne, a través de la plataforma virtual Teams, la Mesa de Contratación del "Seguros de explotación para en el Hospital Universitario Central de Asturias y Vital Alvarez Buylla".

Asisten como miembros de la Mesa:

- Beatriz Herrero Álvarez, en calidad de Presidenta.
- Susana Lorenzo Toraño, en calidad de Vocal Jurídico.
- Eva María Antuña Somonte, en calidad de Vocal Interventor representante de la Intervención del Principado de Asturias.
- Elena Fernández Fernández, en calidad de Secretaria.

Asuntos tratados:

1. Análisis de la justificación de las Ofertas anormalmente bajas.

Inicia la reunión la Presidenta exponiendo que habiendo sido requeridas la empresas que han incurrido en presunción de temeridad, se presenta justificación de las ofertas presentadas en tiempo y forma, emitiéndose informe de análisis a fin de comprobar la justificación del bajo nivel de precios de forma que se pueda garantizar la prestación del servicio contratada.

Del informe emitido y presentado, se extraen las siguientes conclusiones:

- Lote 1. La empresa ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA justifica la oferta anormalmente baja en el ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados, basándose en su cartera de hospitales, experiencia, márgenes de beneficio e información estadística de este segmento desde el año 2002 a 2020, asimismo pone de manifiesto las soluciones técnicas adoptadas para prestar los servicios así como el respeto de las disposiciones relativas a la protección y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación y de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral.
- Lote 2. La empresa ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA justifica la oferta anormalmente baja en el ahorro que permita el procedimiento de los servicios prestados, basándose en su cartera de hospitales, experiencia, márgenes de beneficio e información estadística de este segmento desde el año 2002 a 2020, asimismo pone de manifiesto las soluciones técnicas adoptadas para prestar los servicios así como el respeto de las disposiciones relativas a la protección y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación y de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral. El Servicio Técnico considera la justificación adecuada entendiendo que la oferta presentada es válida a los efectos de garantizar el cumplimiento del contrato.

Los miembros de la Mesa de Contratación consideran conforme el informe por lo que lo aprueban, acordando su publicación y aceptando las ofertas presentadas al entender están suficientemente justificadas y motivadas de forma que garantizan una correcta prestación del servicio en base a los parámetros exigidos en los pliegos de cláusulas que rigen la contratación.

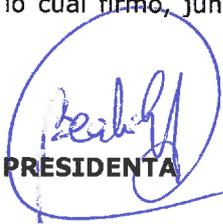
2. Requerimiento de documentación a las mejores ofertas relación calidad-precio.

Conforme a estos resultados la Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas que han obtenido mayor puntuación en cada lote y por lo tanto constituyendo las mejores ofertas calidad-precio la documentación recogida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Jurídicas a fin de proponer su adjudicación al Órgano de Contratación:

Lote 01 : Seguro con cobertura de Responsabilidad Civil para el Hospital Universitario Central de Asturias
Licitador
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA
Lote 02 : Seguro con cobertura de Responsabilidad Civil para el Hospital Vital Álvarez Buylla
Licitador
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA
Lote 03 : Seguro con cobertura de Daños para el Hospital Universitario Central de Asturias
Licitador
QBE Europe SA/NV,Sucursal España
Lote 04 : Seguro con cobertura de Responsabilidad Daños para el Hospital Vital Álvarez Buylla
Licitador
ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA

Por último acuerda publicar el presente acta junto con el informe técnico emitido por el servicio técnico de GISPASA.

Sin más asuntos que tratar se redactó la presente acta que, leída por la Secretaria fue aprobada por unanimidad, dándose por finalizada la reunión a 14:00 horas del mismo día, en prueba de lo cual firmo, junto con la Presidenta, en el lugar y fecha de celebración de la reunión.


LA PRESIDENTA


LA SECRETARIA